

Juicio No. 19331-2021-00580

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ZAMORA.- SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ZAMORA CHINCHIPE. Zamora, martes 26 de abril del 2022, las 11h37.
VISTOS: Una vez que se ha integrado el Tribunal en la causa, conforme consta del acta de sorteo manual de fs. 39 y acción de personal de fs. 40; de conformidad con lo previsto por el Art. 62, de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone notificar a la otra parte y remitirse el expediente completo a la Corte Constitucional en un término máximo de cinco días. Déjese copia de lo principal para el archivo de la Sala. Téngase en cuenta que los accionantes continuarán recibiendo notificaciones en el correo electrónico dagonzalezperez@gmail.com, y la autorización que conceden al Abg. Daniel Alexander González Pérez para que en su nombre y representación presenten los escritos necesarios para su defensa en la presente causa.- Hágase saber.



Dr. FRANK RICARDO CAAMAÑO OCHOA
JUEZ PROVINCIAL (PONENTE)



Dr. CARLOS ARMANDO JACOME GUZMAN
JUEZ PROVINCIAL (E)



Dr. MARCOS GAVINO CORONEL VELEZ
JUEZ PROVINCIAL

En Zamora, martes veinte y seis de abril del dos mil veinte y dos, a partir de las once horas y treinta y siete minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: CABRERA ARTEAGA WILMAN ANTONIO en el correo electrónico dagonzalezperez@gmail.com, gonzalezandradeabogados@gmail.com, elremiloni_compani@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 1104107436 del Dr./Ab. DANIEL ALEXANDER GONZALEZ PEREZ; CALLE GARCIA FREDY

RIGOBERTO en el correo electrónico dagonzalezperez@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1104107436 del Dr./Ab. DANIEL ALEXANDER GONZALEZ PEREZ; CARREÑO COSIOS GONZALO DANIEL en el correo electrónico dagonzalezperez@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1104107436 del Dr./Ab. DANIEL ALEXANDER GONZALEZ PEREZ; ESPARZA CASTILLO XIMENA ALEXANDRA en el correo electrónico dagonzalezperez@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1104107436 del Dr./Ab. DANIEL ALEXANDER GONZALEZ PEREZ; LOZANO MOROCHO ALBA YOLANDA en el correo electrónico dagonzalezperez@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1104107436 del Dr./Ab. DANIEL ALEXANDER GONZALEZ PEREZ; MOROCHO QUEZADA CHARLES EDUARDO en el correo electrónico dagonzalezperez@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1104107436 del Dr./Ab. DANIEL ALEXANDER GONZALEZ PEREZ; MULLA NAULA GILVER OSWALDO en el correo electrónico dagonzalezperez@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1104107436 del Dr./Ab. DANIEL ALEXANDER GONZALEZ PEREZ; SALAZAR CASTILLO GALO AGUSTIN en el correo electrónico dagonzalezperez@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1104107436 del Dr./Ab. DANIEL ALEXANDER GONZALEZ PEREZ; VALLEJO BAZANTE MILTON JEFERSON en el correo electrónico dagonzalezperez@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1104107436 del Dr./Ab. DANIEL ALEXANDER GONZALEZ PEREZ. AURELIAN ECUADOR S.A en el correo electrónico carlos83_bricenom@hotmail.com, carlos.briceno@lundingold.com, rborja@avl.com.ec, xandrade@andradeveloz.com, carroyo@andradeveloz.com, eferro@andradeveloz.com, grivadeneira@andradeveloz.com, en el casillero electrónico No. 1104170806 del Dr./Ab. CARLOS GUIDO BRICEÑO MARTINEZ; CASER FAUSTO GERENTE DE COMPRAS Y CONTRATOS en el correo electrónico juan.naranjo@lundingold.com. No se notifica a HOCHSTEIN RONALD FRANCIS REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LUNDINGOLD por no haber señalado casilla. Certifico:

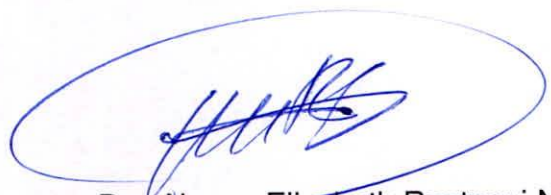


REATEGUI NAULA NORMA ELIZABETH

SECRETARIA DE LA SALA UNICA MULTICOMPETENTE

MARCO.GARCIAV

RAZON: En esta fecha, en 369 fojas (cuatro cuadernos) la primera instancia y en 42 fojas (un cuerpo) la segunda, se envía este proceso constitucional (acción de protección) Nro. 19331-2021-00580, Wilman Antonio Cabrera Arteaga, Gonzalo Daniel Carreño Cosíos, Fredy Rigoberto Calle García, Charles Eduardo Morocho Quezada, Galo Agustín Salazar Castillo, Ximena Alexandra Esparza Castillo, Gilver Oswaldo Mulla Naula, Milton Jeferson Vallejo Bazante, en calidad de socios de la compañía de transporte de carga pesada "El Remolino", y la señora Alba Yolanda Lozano Morocho (por sus propios derechos), en contra del señor RON F. HOCHSTEIN P., representante de la Compañía LundingGold; y, FAUSTO CASER, Gerente de compras y contratos de la compañía, a la Corte Constitucional para la sustanciación de la acción extraordinaria de protección presentada en la causa.- Zamora, 03 de mayo de 2022.- La Secretaria de la Sala.



Dra. Norma Elizabeth Reategui Naula
SECRETARIA DE LA SALA



2